

"AÑO INTERNACIONAL DE LAS COOPERATIVAS"
"2007 - 2016 DECENTIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
LEY ORGANICA 27972 DEL 26-05-2003
LEY 8230 DEL 03-04-1936

ACUERDO DE CONCEJO N° 038-2012-MPMN

Moquegua, 31 de Julio de 2012.

EL CONCEJO PROVINCIAL DE "MARISCAL NIETO":

VISTO, en "Sesión Ordinaria" del 26-07-2012 el Dictamen N° 013-2012-CODUIO/MPMN de Registro N° 21507-2012, sobre Replanteo del Proyecto de Habilitación Urbana en el Sector A-8 Chen Chen.

En uso de las facultades concedidas por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú promulgada el 29-12-1993 y modificada por la Ley 27680 de fecha 06-03-2002, al amparo de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972 del 26-05-2003 y Ley 8230 de fecha 03-04-1936, el Concejo Municipal en "Sesión Ordinaria" del 26-07-2012;

ACORDÓ:

1°.- Aprobar el Dictamen N° 013-2012-CODUIO/MPMN de Registro N° 21507-2012 emitido por la "Comisión Ordinaria de Desarrollo Urbano, Infraestructura y Obras" de la Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto", sobre el Expediente N° 20831-2012 del 20-07-2012 y acumulados.

2°.- Dejar sin efecto el Acuerdo de Concejo N° 00023-2012-MUNIMOQ de fecha 11 de Mayo de 2012 en todos sus extremos.

3°.- Aprobar el "Cambio de Destino" del Lote N° 01 de la Manzana A-3 considerado para "Uso de Recreación", a fin de que sea destinado a "Otros Usos" con un área de 25,962.64 m2. y con un perímetro de 797.62 ml., ubicado en el Sector A-8 del Centro Poblado de "Chen Chen" del Distrito de Moquegua, Provincia "Mariscal Nieto" - Moquegua, con los Linderos y Colindancias que se detallan en el Dictamen N° 013-2012-CODUIO/MPMN de Registro N° 21507-2012 de fecha 26-07-2012.

4°.- Aprobar el "Cambio de Destino" del Lote Único de la Manzana A-4 considerado para "Uso de Recreación", a fin de que sea destinado a "Otros Usos" con un área de 9,962.75 m2. y con un perímetro de 560.68 ml., ubicado en el Sector A-8 del Centro Poblado de "Chen Chen" del Distrito de Moquegua, Provincia "Mariscal Nieto" - Moquegua, con los Linderos y Colindancias que se detallan en el Dictamen N° 013-2012-CODUIO/MPMN de Registro N° 21507-2012 del 26-07-2012.

5°.- Encargar a la Gerencia de Desarrollo Urbano Ambiental y Acondicionamiento Territorial de la Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto", para que realice las acciones técnico legales referente al Cambio de Destino de los Lotes a que se refiere el presente Acuerdo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA
ALCALDE